



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.090/93

VISTO:

La resolución Nº 93-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Sra. Rosana B. Esper de Payo, en el cargo de Profesora T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura "Biología" de 3º año del citado Instituto, a partir del 18 de Setiembre del corriente año y por el término de un (1) año;

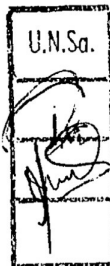
Que la Secretaría Académica, a fs. 8 vta. observa que el término de la designación debe ser "por el término de un (1) año o hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso, si esto se produjera antes de la fecha establecida";

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 93-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 27 de Setiembre del corriente año, dejándose aclarado que la designación de la Sra. Rosana B. Esper de Payo es "a partir del 18 de Setiembre de 1993 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso, si esto se produjera antes de la fecha establecida".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 595 - 93